



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06

COMUNICADO N° 010-2025 CRD

ACTO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN - REASIGNACIÓN DOCENTE 2025

En virtud de la RVM N° 042-2022 MINEDU, sus modificatorias, el Oficio Múltiple N° 030-2025 MINEDU/VMGP-DIGEDD y Oficio Múltiple N° 074 MINEDU/VMGP-DIGEDD, la UGEL 06 se comunica a los interesados el cronograma de adjudicación de plazas para el proceso de reasignación en su **ETAPA REGIONAL SEGUNDA FASE**.

PRELACION 1: UNIDAD FAMILIAR

PRELACION 2: INTERES PERSONAL

FECHA 13/08/2025

MODALIDAD	NIVEL	HORA
EBR	INICIAL	DESDE LAS 09:30 AM
	PRIMARIA	
EBA	INICIAL-INTERMEDIO	
	AVANZADO	
EBE		
ETP		

PRELACION 1: UNIDAD FAMILIAR

PRELACION 2: INTERES PERSONAL

FECHA 14/08/2025

MODALIDAD/NIVEL	ESPECIALIDAD	HORA
EBR SECUNDARIA	RELIGION	DESDE LAS 09:30 AM
	ARTE	
	CYT	
	DPCC	
	CCSS	
	COMUNICACIÓN	
	ED. FISICA (PRIMARIA - SECUNDARIA)	
	EPT	
	MATEMATICA	

PRELACION 1: UNIDAD FAMILIAR

PRELACION 2: INTERES PERSONAL

FECHA 15/08/2025

MODALIDAD	NIVEL	HORA
GESTION INSTITUCIONAL (TODAS LOS MODALIDADES/NIVELES)	DIRECTIVOS, ESPECIALISTAS, JERARQUICOS	DESDE LAS 09:30 AM



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06

EVR PRIMARIA*	AIP	
EVR SECUNDARIA*		

*Se comunicará en acto público los horarios de refrigerio.

EL ACTO PÚBLICO DE FECHAS 13/08/2025, 14/08/2025 Y 15/08/2025 SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA I.E. N° 046 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE UBICADO EN CALLE PRINCIPAL S/N, ALTURA DE LA PLAZA DE ARMAS DE ATE..

Se recomienda apersonarse antes de la hora indicada a fin de poder llevar a cabo el proceso de manera ordenada.

Se llamará 3 veces a cada postulante, en caso de no presentarse el postulante o su representante, se procederá a declararlo como AUSENTE, no obstante, quienes no se adjudiquen en la primera fase de la Etapa Regional, podrán ser adjudicados en la segunda fase.

De acuerdo a la RVM N° 054-2025 MINEDU, la adjudicación se llevará a cabo por orden de prelación siendo primero, LA ADJUDICACIÓN DE POSTULANTES DE LA CAUSAL DE UNIDAD FAMILIAR y posteriormente ADJUDICACIÓN DE POSTULANTES DE LA CAUSAL DE INTERÉS PERSONAL.

LA ADJUDICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME ESTABLECE LAS NORMAS DE REASIGNACIÓN.

Atte.

COMITÉ DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2025

12 DE AGOSTO DE 2025